



Corporación Cultural  
de Antofagasta  
[www.culturaantofagasta.cl](http://www.culturaantofagasta.cl)



**Municipalidad  
de Antofagasta**

Antofagasta, 08 de Septiembre del año 2017.

## **BASES**

### **CONCURSO POR ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DE ANTOFAGASTA TEMPORADAS 2017 - 2018**

#### **BASES GENERALES DEL CONCURSO**

**Primero:** Todo músico que desee ingresar a la Orquesta Sinfónica de Antofagasta y/o ser promovido dentro de la misma, para ocupar un atril vacante y/o disponible, deberá someterse a una audición y/o concurso de carácter público por antecedentes y oposición.

Dicha audición y/o concurso, se fundamenta en los principios de transparencia y probidad; publicidad e igualdad de oportunidades; con objeto de elevar los

estándares de desempeño individual y colectivo de la Orquesta Sinfónica de Antofagasta.

**Segundo:** El Jurado de toda Audición y/o Concurso estará integrado de forma regular por los siguientes miembros:

- a) Por el Secretario General Ejecutivo de la Corporación Cultural de Antofagasta, quien se encuentra facultado para delegar su representación.
- b) Por el Director Titular de la Orquesta Sinfónica de Antofagasta.
- c) Por el Capo de Fila del instrumento que se concursará; y en caso de existir inhabilidad o incompatibilidad; por el Concertino.
- d) Por dos jurados externos y especialistas, designados por el Directorio de la Corporación Cultural de Antofagasta.

**Tercero:** En aras de la probidad y transparencia, todo jurado de audición que posea vínculos de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con cualquiera de los postulantes de un concurso deberá inhabilitarse del proceso, en lo particular. Mismo caso, para aquellos que posean un vínculo académico durante los últimos dos años.

**Cuarto:** La audición será valorada por un Jurado de Audiciones, cuyo fallo será inapelable, salvo que se configurase alguna de las inhabilidades o incompatibilidades contempladas. En dicho caso, el interesado deberá elevar solicitud formal y por escrito al Secretario General Ejecutivo, en un plazo no mayor a cuarenta y ocho horas

de haberse notificado y publicado los resultados del concurso. En dicha solicitud deberá expresar los antecedentes en los que se fundamenta su impugnación; debiendo la Corporación Cultural de Antofagasta, resolver de forma sumaria.

Toda audición será a cortina cerrada y por ningún motivo el Jurado de audición conocerá la identidad de los participantes.

El orden de participación de los concursantes será definido mediante sorteo, que realizará un funcionario de la Corporación Cultural de Antofagasta, designado para tal efecto y que hará las veces de ministro de fe y velará por el correcto desarrollo del Concurso tras cortina.

Los participantes que no se presenten en lugar y día indicado, serán eliminados del concurso.

El Concurante se abstendrá de hablar durante su actuación, así mismo deberá entrar con el instrumento afinado. De no respetar estas condiciones, será descalificado inmediatamente.

El jurado del concurso podrá solicitar al candidato la ejecución total o parcial del programa, en todas las etapas. Además, este jurado tiene la facultad de interrumpir en cualquier momento la ejecución de este y solicitar excepcional y fundadamente a los candidatos reinterpretar partes del programa indicado.

Cada miembro del Jurado de Audiciones calificará individualmente al concursante, considerando sólo el nivel que requerirá la plaza que se esté convocando en una escala del uno al siete, calificando las siguientes áreas: Curriculum Vitae, Competencias de la especialidad y Evaluación musical.

La Nota mínima de selección es de un 5,5. Cualquier postulante que sea calificado con una nota inferior no podrá optar a ser parte de la Orquesta Sinfónica de Antofagasta; y en caso que ninguno de los postulantes a un determinado atril, cumpla con la nota mínima, el concurso será declarado desierto.

En caso del Curriculum Vitae, se evaluará su residencia, disponibilidad horaria, su seriedad e interés en desarrollar su carrera artística en la Orquesta Sinfónica de Antofagasta, sus estudios y experiencia laboral.

Se entiende por competencias de la especialidad, la integración de aptitudes, conocimiento, destrezas y actitudes para la producción eficiente y ética de la función disponible.

En cuanto a la evaluación musical, se contempla la calificación de conceptos tal como: música, ritmo, técnica, sonido, afinación e interpretación, como además una pauta de contenidos específicos al cargo disponible, los cuales deberán ser emitidos por la comisión técnica.

En ningún caso, los miembros del jurado podrán abstenerse de dar su veredicto en los términos y condiciones especificadas.

El Director de Orquesta, deberá recoger las pautas de evaluación correspondientes y revisarlas inmediatamente después de que termina la audición, instancia en que se procederá a la calificación final del concursante a través del promedio, debiendo levantarse acta suscrita por todos los integrantes del Jurado la cual contendrá el orden de prioridad, confiriendo el primer lugar a aquel concursante que se considere el mejor en relación a los demás concursantes y así sucesivamente.

En caso de renuncia, impugnación, inhabilidad o fallecimiento sobreviniente del candidato vencedor; la Corporación Cultural de Antofagasta procederá a convocar al concursante que suceda según orden de evaluación del Jurado, cumpliendo con la nota mínima de selección.

**Quinto:** En lo que respecta a los plazos de inscripción, fecha del concurso, entrega de resultados y/o medios de publicidad del mismo, estos quedarán sujetos a las respectivas Bases de Concurso.

**Sexto:** Todo músico vencedor del Concurso se incorporará a las filas de la Orquesta Sinfónica de Antofagasta, bajo la figura jurídica de **contrato de trabajo por Temporada, de acuerdo a las normas aplicables para los Trabajadores de las Artes y el Espectáculo y que se encuentran consagradas en el artículo 145 – A y siguientes del Código del Trabajo; con un plazo de vigencia no superior al día 31 de diciembre del año 2018;** instancia en que será evaluado por una comisión externa, que evaluará su permanencia e incorporación definitiva como parte de la plantilla orquestal.

## **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:**

**Viernes 08 de Septiembre (2017)** Inicia proceso de difusión y postulación del Concurso de Oposición y Antecedentes O.S.A. Temporadas 2016 – 2017; el cual podrá materializarse por las vías que se estimen convenientes para la correcta difusión del mismo: (página web institucional, redes sociales, avisos en medios de prensa escritos de circulación local y/o nacional, avisaje radial, correos electrónicos, invitaciones, etc.).

Requisitos Postulante:

- a) Mayor de 18 años.
- b) Entrega de Curriculum Vitae.
- c) Certificación de estudios y experiencia laboral.
- d) Para el caso de postulantes de nacionalidad extranjera, se requerirá acreditar su habilitación para trabajar en Chile.

- e) Los antecedentes de postulación podrán entregarse por dos vías: por correo electrónico a la casilla buzón de la Corporación Cultural de Antofagasta: rpp @culturaantofagasta.cl y de forma física, a través de un sobre remitido a la Corporación Cultural de Antofagasta, domicilio Sucre Nro. 433, Teatro Municipal de Antofagasta, Antofagasta; con el título **CONCURSO POR ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DE ANTOFAGASTA TEMPORADAS 2017 – 2018.**

**Miércoles 27 de Septiembre de 2017:** hasta las 23:59 horas, se recibirán los Postulaciones de los interesados, ya sea presencialmente en la Oficina de Partes del Teatro Municipal de Antofagasta como en la casilla buzón de correo electrónico de la Corporación Cultural de Antofagasta: rpp @culturaantofagasta.cl.

Una vez inscrito el postulante se entregarán y/o remitirán los antecedentes finales y repertorio de evaluación del Concurso.

**Jueves 28 de Septiembre de 2017:** Apertura de sobres y conformación del orden de concurso.

**Viernes 29 de Septiembre de 2017:** Concurso en las dependencias del Teatro Municipal de Antofagasta.

Hora de presentación de los postulantes: 15:30 horas.

Hora de inicio concurso: 16:00 horas.

- a) Vitae.
- b) Competencias de la especialidad.
- c) Evaluación musical.

En caso del Curriculum Vitae, se evaluará su residencia, disponibilidad horaria, estudios y experiencia laboral.

Se entiende por competencias de la especialidad, la integración de aptitudes, conocimiento, destrezas y actitudes para la producción eficiente y ética de la función disponible.

En cuanto a la evaluación musical, se contempla la calificación de conceptos tal como: música, ritmo, técnica, sonido, afinación e interpretación, como además una pauta de contenidos específicos al cargo disponible.



**Lunes 02 Octubre de 2017:** Se comunican y publican los resultados por las vías que se estimen convenientes para la correcta difusión del mismo: (página web institucional, redes sociales, avisos en medios de prensa escritos de circulación local y/o nacional, avisaje radial, correos electrónicos, invitaciones, etc.). En el caso de los postulantes se les comunicara vía mail la resolución del concurso.

**Lunes 09 de Octubre de 2017:** incorporación de los seleccionados a la Orquesta Sinfónica de Antofagasta.

**ATRILES VACANTES SUJETOS A CONCURSO Y HONORARIOS DE LOS INSTRUMENTISTAS.**

<b>ATRIL</b>	<b>Sueldo Base</b>	<b>Atril</b>	<b>Total Honorarios</b>
Violines I 5° Atril	\$395.388	\$146.858	\$542.246
Violines I 5° Atril	\$395.388	\$146.858	\$542.246
Viola 3° Atril	\$395.388	\$146.858	\$542.246
Contrabajo Tutti	\$395.388	\$146.858	\$542.246
Contrabajo Tutti	\$395.388	\$146.858	\$542.246

## REPERTORIO SOLICITADO PARA CONCURSO OSA 2017

### Repertorio Solicitado para Violín I (Tutti)

- 2 Movimientos contrastantes a elección, de los siguientes conciertos:

J.S Bach, concierto para violín en la menor BWV 1041.

W.A Mozart concierto para violin N°3 o 4.

C. De Beriot Concierto N°9 para violín en la menor op. 104.

- Pasajes Orquestales:

### **Bramhs Sinfonía 1 Do Menor OP. 68**

I Mov.

compás 1 -9

compás 21 - 29

compás 41-70

compás 173 - 343

II Mov

compás 27 - 38

compás 53 - 71

III Mov

compás 45 - 70

compás 87 - 106

IV mov.

compás 22 - 28

compás 144 - 183

Compás 234 - 276

Corporación Cultural  
de Antofagasta

**Repertorio Solicitado para Viola:**

- Primer movimiento de cualquiera de los siguientes conciertos:  
J.C. Bach , G.F. Händel, Joseph Schubert, Hoffmeister o Stamitz.
- Pasajes Orquestales:

Beethoven: Sinfonía N°5

- a) II movimiento, desde el compás 1 al 10 y 98 al 106.

Mendelssohn: Sinfonía N°4 "Italiana"

- a) I movimiento, desde compás 233 hasta compás 333
- b) IV movimiento, desde compás 133 hasta 149

**Repertorio solicitado para Contrabajo:**

- 2 movimientos contrastantes, ya sean de concierto o sonata, en los cuales se pueda apreciar el nivel técnico del postulante.
- Pasajes Orquestales:

Beethoven, Sinfonía N°5, II movimiento letra C compases 114 a 221.

Beethoven, Sinfonía N°5, III movimiento Trio compas 141 pasar a casilla 2 hasta compas 177.

Atentamente.

**MAURO ROBLES TORRES**  
**SECRETARIO GENERAL EJECUTIVO**  
**CORPORACIÓN CULTURAL DE ANTOFAGASTA**